

**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES**

CONVOCATORIA N° PAF-EDV-002-2015

**CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O RESTARACION DE
EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CUBIERTAS DE INFRAESTRUCTURAS DE CARÁCTER CULTURAL,
ZONA NORTE**

Dentro del término establecido en el cronograma de la Convocatoria No. PAF-EDV-002-2015, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA N° 5955 suscrito con FIDUCIARIA BANCOLOMBIA y de conformidad con los términos de referencia y las Adendas 1, 2 y 3 el Comité Evaluador procede a hacer entrega de “Informe de respuesta a las observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes”, como resultado de las observaciones allegadas de los proponentes entre el 17 y el 23 de junio de 2015.

II. CUADRO DE PROPONENTES:

NO.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PARTICIPACION
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	N.A	100

III.- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

La verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, se basó en la documentación, información y anexos correspondientes presentados inicialmente con la propuesta respectiva.

Conforme a lo anterior, el informe final de Requisitos Habilitantes, es el siguiente:

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES			HABILITADO	RECHAZADO
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

V.- OBSERVACIONES FINALES DE RECHAZO Y DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE N° 1

NO.	NOMBRE	NIT	PARTICIPACIÓN	APORTA EXPERIENCIA
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6	100%	SI

A. TECNICOS

Observaciones iniciales

EXPERIENCIA ESPECIFICA: NO CUMPLE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de certificaciones de mínimo (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en los últimos Diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre en CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O RESTAURACION DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CUBIERTAS, que cumpla con los siguientes requisitos

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
06-6-10061-10		3.488	186 - 187	NO
4600011878			190 - 191	
203/06			194	
286 - 3 - 2009	2.200		195	
	2.200			

- Uno de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.50 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
286 - 3 - 2009	2.200	1.744,2	195	SI

- Uno de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O RESTAURACION DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CUBIERTAS; con un área de construcción mayor igual a 700 m².

CONTRATO No.	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
06-6-10061-10		700	186 - 187	NO
4600011878			190 - 191	
203/06			194	

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

1. **Contrato N° 286 - 3 - 2009:** Alternativa A: (Folio 195) Presenta certificación suscrita por el subdirector operativo del Ministerio de Defensa Nacional - Fondo Rotatorio de la Policía, José Francisco Parra Garzón, del proyecto cuyo objeto es: "...CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA ORITO - PUTUMAYO...". La certificación establece recibo a satisfacción del contrato, porcentaje de participación del proponente (100%), así como las cantidades de área construida cubierta de 538,53 m2, valor inferior a la cantidad solicitada, por lo que es aceptada solo para acreditar las actividades 1 y 2.

Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

1. **Contrato N° 06-6-10061-10:** Alternativa A: (Folio 186 – 187) Presenta certificación suscrita por el Teniente Coronel Jefe del área de contratación de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, German Alberto Torres Cortes, del proyecto cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE IV 2010 ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL CENOP EN SAN LUIS TOLIMA", en la cual se indica el área construida cubierta de 2,083 m2. A folio 188 - 189. La certificación permite verificar el recibo a satisfacción del contrato y cantidad de obra ejecutada, sin embargo no indica el porcentaje de participación dentro del Consorcio. No obstante que se aporta documento de conformación de Consorcio (para la presentación de la oferta) que indica el porcentaje de participación (85%), éste no permite verificar la ejecución del contrato por parte de sus integrantes.

Es necesario que el proponente presente un documento expedido por funcionario o empleado que tenga la capacidad funcional para ello de la entidad contratante en el cual se puedan verificar los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación.

2. **Contrato N° 4600011878:** Alternativa A: (Folio 190 – 191) Presenta certificación suscrita por el Supervisor de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP (ETB), Julio Cesar Matamoros Numpaque, del proyecto cuyo objeto es: "Construcción del refuerzo estructural centrales telefónicas de alto de la cruz, San Fernando, Kennedy y Cambulos en la ciudad de Girardot y en Apulo y Ricaurte en Cundinamarca", en la cual se indica un área intervenida cubierta de 3.536,04 m2. La certificación consta el recibo a satisfacción del contrato, el porcentaje de participación del proponente (100%) y las cantidades de obra, sin embargo el objeto del contrato certificado no corresponde a lo indicado en la Nota del Numeral 1, del Subcapitulo III : "...los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas...".
3. **Contrato N° 203/06:** Alternativa A: (Folio 194) Presenta certificación suscrita por el Coordinador Grupo Construcciones del Ministerio de Defensa Nacional - Fondo Rotatorio de la Policía, Jairo Villamizar Salcedo, del proyecto cuyo objeto es: "TERMINACIÓN ESTACIÓN DE POLICIA BAGADO - CHOCO", en la cual se verifica la ejecución de la actividad de reforzamiento estructural. La certificación indica el porcentaje de participación del proponente (100%), pero no indica la cantidad ejecutada de área construida cubierta y no presenta elementos que puedan constatar el recibo a satisfacción del contrato. Es necesario que el proponente presente documentación adicional que subsane lo indicado con el fin de validar la presente certificación.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

Presentó ajustes u observaciones? SI

Una vez verificados los documentos allegados por el proponente, la evaluación de los requisitos habilitantes de orden técnico es la siguiente:

EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de certificaciones de mínimo (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados en los últimos Diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre en CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O RESTAURACION DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CUBIERTAS, que cumpla con los siguientes requisitos

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
06-6-10061-10	14.825	3.488	186 - 187	SI
4600011878	0		190 - 191	
203/06	0		194	
286 - 3 - 2009	2.200		195	
	17.025			

- Uno de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.50 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
06-6-10061-10	14.825	1.744,2	186 - 187	SI
286 - 3 - 2009	2.200	1.744,2	195	SI

- Uno de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O RESTAURACION DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CUBIERTAS; con un área de construcción mayor igual a 700 m2.

CONTRATO No.	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
06-6-10061-10	2.083	700	186 - 187	SI
203/06	0		194	

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

2. **Contrato N° 286 - 3 - 2009:** Alternativa A: (Folio 195) Presenta certificación suscrita por el subdirector operativo del Ministerio de Defensa Nacional - Fondo Rotatorio de la Policía, José Francisco Parra Garzón, del proyecto cuyo objeto es: "...CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA ORITO - PUTUMAYO...". La certificación establece el recibo a satisfacción del contrato, porcentaje de participación del proponente (100%), así como las cantidades de área construida cubierta de 538,53 m2, valor inferior a la cantidad solicitada, por lo que es aceptada para acreditar las actividades 1 y 2.
3. **Contrato N° 06-6-10061-10:** Alternativa A: (Folio 186 – 187) Presenta certificación suscrita por el Teniente Coronel Jefe del área de contratación de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, German Alberto Torres Cortes, del proyecto cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE IV 2010 ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL CENOP EN SAN LUIS TOLIMA", en la cual se indica el área construida cubierta de 2,083 m2. A folio 188 - 189. La certificación permite verificar el recibo a satisfacción del contrato y cantidad de obra ejecutada, sin embargo no indica el porcentaje de participación dentro del Consorcio. No obstante que se aporta documento de conformación de Consorcio que indica el porcentaje de participación (85%), éste no permite verificar la ejecución del contrato por parte de sus integrantes. Es necesario que el proponente presente un documento expedido por funcionario o empleado que tenga la capacidad funcional para ello de la entidad contratante en el cual se puedan verificar los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación.

Subsanación: el proponente presenta certificación suscrita por la Brigadier General, Luz Marina Bustos Castañeda, del mismo proyecto, en la cual se indica el área construida cubierta informada previamente, y el porcentaje de participación dentro del Consorcio, correspondiente al 85%, subsanando lo solicitado, por lo que es aceptada para acreditar las actividades 1, 2 y 3.

4. **Contrato N° 4600011878:** Alternativa A: (Folio 190 – 191) Presenta certificación suscrita por el Supervisor de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP (ETB), Julio Cesar Matamoros Numpaque, del proyecto cuyo objeto es: "Construcción del refuerzo estructural centrales telefónicas de alto de la cruz, San Fernando, Kennedy y Cambulos en la ciudad de Girardot y en Apulo y Ricaurte en Cundinamarca", en la cual se indica un área intervenida cubierta de 3.536,04 m2. La certificación consta el recibo a satisfacción del contrato, el porcentaje de participación del proponente (100%) y las cantidades de obra, sin embargo el objeto del contrato certificado no corresponde a lo indicado en la Nota del Numeral 1, del Subcapitulo III : "...los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas...". Es necesario que el proponente presente documentación que subsane lo indicado con el fin de validar la presente certificación.

Subsanación: el proponente presenta registro fotográfico de los proyectos desarrollados. La documentación aportada no subsana la observación debido a que los proyectos no corresponden a lo indicado en los términos de manera taxativa. Por lo anterior esta certificación no es válida para acreditar ninguna actividad.

5. **Contrato N° 203/06:** Alternativa A: (Folio 194) Presenta certificación suscrita por el Coordinador Grupo Construcciones del Ministerio de Defensa Nacional - Fondo Rotatorio de la Policía, Jairo Villamizar Salcedo, del proyecto cuyo objeto es: "TERMINACIÓN ESTACIÓN DE POLICIA

BAGADO - CHOCO", en la cual se verifica la ejecución de la actividad de reforzamiento estructural. La certificación indica el porcentaje de participación del proponente (100%), pero no indica la cantidad ejecutada de área construida cubierta y no presenta elementos que puedan constatar el recibo a satisfacción del contrato. Es necesario que el proponente presente documentación adicional que subsane lo indicado con el fin de validar la presente certificación.

Subsanación: En las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes, el proponente presenta "acta de recibo final" que indica el recibo **parcial** por parte de la entidad contratante y que no permite verificar el área cubierta construida en ninguno de los ítems ejecutados. No es posible validar el recibo a satisfacción del contrato ni el área construida cubierta, por tal razón esta certificación no es válida para acreditar ninguna actividad.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

B. JURIDICO

Una vez surtida la verificación de los documentos presentados por CONSTRUCTORA SINATEL LTDA, representada legalmente por LUIS ARTURO TELLEZ QUITIAN para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, se considera HABILITADA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

C. FINANCIERO

PROPONENTE N°1 CONSTRUCTORA SINATEL LTDA

Observaciones de Cumplimiento:

- La Carta de Cupo de Crédito aportada cuenta con un monto mayor o igual (>=) 20% del Presupuesto de la convocatoria.
- Adjunta carta de certificación de cupo de crédito en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- El cupo de crédito certificado en la carta, es el cupo de crédito en firme, libre y/o disponible, expresión que está incorporada de manera explícita y específica en el texto de la certificación.
- La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y correo electrónico de contacto.
- La fecha de expedición de la carta es inferior o igual a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria.
- La carta de cupo de crédito cuenta con especificación puntual de que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito en firme para el proyecto específico de esta convocatoria, por un monto igual o superior al 20% del presupuesto definido para el presente proceso de contratación.
- La carta de cupo de crédito, cuenta con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.
- El cupo de crédito no se encuentra sometido a ninguna condición, salvo aquellas referidas al desembolso del crédito.

Observaciones iniciales de NO Cumplimiento de los Requisitos Habilitantes:

- La carta de cupo de crédito no cumple con lo estipulado en el subcapítulo II requisitos habilitantes de orden financieros capítulo IV, condiciones y requisitos para participar debido a que quien firma la carta de cupo de crédito no está inscrita como representante legal ante la Superintendencia Financiera ni presenta certificación que demuestre las facultades para expedir este tipo de documentos. *“La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un representante legal de la entidad financiera y/o gerente de oficina o sucursal que la expide o su equivalente.
En el caso que la carta de cupo de crédito esté firmada por Representante Legal y este no se encuentre inscrito ante la Superintendencia Financiera de Colombia, se deberá adjuntar documento idóneo donde se evidencie el nombramiento. La Entidad Contratante se reserva el derecho de efectuar la consulta correspondiente ante la Superintendencia Financiera de Colombia sobre dicha condición.
Cuando la carta de cupo de crédito la firma un gerente de oficina o sucursal o su equivalente, se deberá adjuntar el documento idóneo mediante el cual se acredite la facultad para realizar este tipo de operaciones.”*

Presentó ajustes u observaciones? SI

Presentan certificado del banco en donde se indica que quien firma la carta de cupo de crédito tiene las facultades para expedir este tipo de documentos.

Dado a los veintiséis (26) días del mes de Junio de 2015.

ANEXO 1

MATRICES EVALUACION REQUISITOS JURIDICOS